



Firmado digitalmente por MARTINEZ SUAREZ Segundo Gustavo FAU 20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2021 23:07:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 19 de Agosto del 2021

OFICIO N° 001756-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores

BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Jr. Turquesas N° 480 Urbanización Santa Inés

Trujillo - La Libertad

Correo electrónico: bralcosl@hotmail.com

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia : Contrato N° 155-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente MDP00020210022259

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000167-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que resuelve aprobar la Prestación Adicional de Obra N° N° 01 (tramitado como prestación adicional de obra N° 02) del Contrato N° 155-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la Contratación de la Ejecución del saldo de Obra: *"Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Cesar Abraham Vallejo Mendoza, ubicado en la Región de La Libertad, provincia de Santiago de Chuco y distrito de Santiago de Chuco, código de proyecto N° 2131134"*¹.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SMS/bom)



Firmado digitalmente por VENTURA DAVILA Fermin Salvador FAU 20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2021 22:28:37 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XWGTVOP**

